



A propuesta de la Facultad de Turismo, y según el acuerdo adoptado por la Junta de Centro en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, se somete a la consideración del Consejo de Gobierno de esta Universidad la propuesta de **MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN TURISMO (Plan 2009)**.

Se detallan a continuación las modificaciones más relevantes solicitadas:

- Modificación en la distribución de créditos por materias tal y como se establece a continuación:
 - Reducción de 132 a 126 los créditos de materias obligatorias.
 - Aumento de 30 a 36 los créditos de materias optativas.
- Creación de tres menciones:
 - Mención en Empresas Turísticas (48 créditos)
 - Mención en Turismo Digital (48 créditos)
 - Mención en Sostenibilidad en Destinos y Experiencias (48 créditos)
- Se requiere para la expedición del correspondiente título acreditar un nivel de idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas cooficiales, en un nivel B2 (anteriormente era el B1).
- El **Módulo: Proyección Profesional** aumenta el número de créditos, pasa de 24 a 30 créditos.
- El **Módulo: Economía del Turismo** aumenta el número de créditos, pasa de 12 a 24 créditos.
- El **Módulo: Gestión de Empresas Turísticas** aumenta el número de créditos, pasa de 18 a 24 créditos.
- El **Módulo: Patrimonio** disminuye el número de créditos, pasa de 12 a 6 créditos.
- El **Módulo: Informática para la Gestión Turística** aumenta el número de créditos, pasa de 6 a 12 créditos.
- El **Módulo: Formación Complementaria** se modifica en su totalidad, creándose las siguientes materias:
 - Formación Complementaria en Empresas Turísticas (24 Créditos), que comprende las asignaturas, Legislación Administrativa y Fiscal Aplicada al Turismo, Dirección Estratégica Internacional en el Sector Turístico, Contabilidad de Gestión Aplicada a Empresas Turísticas y Finanzas Aplicadas al Turismo, de 6 créditos cada una.
 - Formación Complementaria en Turismo Digital (30 Créditos), que comprende las asignaturas, Análisis de Datos en el Sector Turístico, Gestión de Bases de





Datos Aplicadas al Turismo, Tecnologías Web Aplicadas al Turismo, La Empresa Turística Digital: Aspectos Jurídicos Mercantiles y Tecnologías Emergentes Aplicadas al Turismo, de 6 créditos cada una.

- Formación Complementaria en Sostenibilidad en Destinos y Experiencias (30 Créditos), que comprende las asignaturas, Sistemas de Distribución Turística: Revenue Management y Marketing Digital para Empresas y Productos Turísticos, de 6 créditos cada una.
- Se crea un nuevo módulo "**Módulo Optatividad**" en el que se ofertan 60 créditos.
- Se eliminan los siguientes Módulos:
 - Módulo de Materias Obligatorias de Universidad: Indicadores Económicos del Turismo (6 créditos).
 - Módulo de Materias Obligatorias de Universidad: Herramientas Informáticas para el Análisis y Gestión de Empresas e Instituciones Turísticas (12 créditos).
 - Módulo de Materias Obligatorias de Universidad: Marketing Turístico (6 créditos).
 - Módulo de Materias Obligatorias de Universidad: Geografía Turística de Andalucía (6 créditos).
- Se eliminan las siguientes asignaturas:
 - Gestión del Patrimonio Cultural.
 - Derecho Administrativo Turístico.
 - Geografía Turística de Andalucía.
 - Análisis de la Oferta Complementaria de Servicios Turísticos.
 - Historia Económica y Social del Turismo.
 - Desarrollo Empresarial Turístico y Gestión de Alojamientos.
 - Legislación Laboral en el Sector Turístico.
- Se crean y/o cambian de denominación las siguientes asignaturas:
 - Fundamentos del Turismo.
 - Habilidades Comunicativas y profesionales.
 - Introducción a la Economía del Turismo.
 - Introducción al Derecho y la Relación Jurídico-Laboral.
 - Dirección y Organización de Empresas Turísticas.
 - Geografía Regional y Globalización del Turismo.
 - Técnicas Estadísticas Aplicadas al Turismo.
 - Administración de Recursos Humanos en Empresas Turísticas.
 - Análisis Territorial de los Destinos Turísticos.
 - Difusión e Interpretación del Patrimonio Cultural Aplicadas al Turismo.
 - Dirección de Operaciones en Organizaciones Turísticas.
 - Análisis Económicos de los Mercados Turísticos.
 - Contabilidad Financiera Aplicada a Empresas Turísticas.
 - Dirección Estratégica, Innovación y Calidad en Organizaciones Turísticas.





- Planificación, Sostenibilidad y Desarrollo de los Destinos Turísticos.
- Legislación Administrativa y Fiscal Aplicada al Turismo.
- Sistemas de Distribución Turística: Revenue Management.
- Dirección Estratégica Internacional en el Sector Turístico.
- Marketing Digital para Empresas y Productos Turísticos.
- Contabilidad de Gestión Aplicada a Empresas Turísticas.
- Análisis de Datos en el Sector Turístico.
- Gestión de Bases de Datos Aplicadas al Turismo.
- La Empresa Turística Digital: Aspectos Jurídicos Mercantiles.
- Diseño de Itinerarios y Experiencias Turísticas.
- Patrimonio Cultural de Andalucía.
- Gestión Territorial e Innovación de los Destinos Turísticos.
- Sistemas y Logística de Transportes Turísticos.
- Geolocalización Aplicada al Turismo.
- Patrimonio Cultural de España.
- Prácticas Aplicadas a Empresas Turísticas.
- Prácticas en Tecnologías Aplicadas al Turismo.
- Prácticas en Instituciones Turísticas.
- Finanzas Aplicadas al Turismo.
- Tecnologías Emergentes Aplicadas al Turismo.
- Turismo Enogastronómico.
- Política Turística.
- Tipologías de Turismo.
- Interculturalidad en el Ámbito del Turismo.
- Régimen Fiscal de las Actividades y Empresas del Sector Turístico.
- Patrimonio Natural de Andalucía

Se adjunta documentación.





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE MEMORIAS DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

Decano(a)/Director(a):	Antonio Guevara Plaza
Facultad/Escuela:	Facultad de Turismo

Como centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de:

Graduado/a:	Grado en Turismo
Máster Universitario:	

SOLICITA la Modificación Sustancial de la Memoria del referido título, en los términos que se hacen constar en los documentos anexos a esta solicitud.

La Modificación Sustancial solicitada ha sido acordada por la Junta de Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024

Fecha:	20 de junio de 2024
Firma:	

Sr. Vicerrector de Estudios





ANEXO

APARTADOS DE LA MEMORIA AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se han actualizado los contenidos relativos a la descripción y justificación del título. Los objetivos formativos se han actualizado y adaptado al nuevo diseño del plan de estudios.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se han actualizado los contenidos del apartado y adaptado tanto al nuevo diseño del plan de estudios como a la nueva estructura de competencias, conocimientos y habilidades.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se han actualizado los contenidos de este apartado, tanto en cuanto a admisión y reconocimiento como en cuanto a movilidad, incluyendo la enumeración actualizada de los convenios establecidos.

4. Planificación de las enseñanzas

Se ha rediseñado el plan de estudios en su práctica totalidad, incorporando una nueva estructura con tres menciones

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se han actualizado los datos relativos al personal vinculado a la titulación

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se han actualizado los datos relativos a recursos para el aprendizaje

7. Calendario de implantación

Se ha incorporado la información relativa al calendario de implantación

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se ha actualizado la información relativa al sistema interno de garantía de calidad, adaptándola al formato solicitado

Observaciones

Anexos

- Anexo I: Estructura del plan de estudios con la información sobre la adscripción de asignaturas

Sr. Vicerrector de Estudios

